ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 93-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dando tramite a la obligación contractual, es de resaltar que se finaliza el periodo con un total de participantes atendibles (Activos - Inactivos), correspondientes a 723 personas. Por lo anterior se establecen estrategias de contacto permanente con el apoyo de los profesionales reintegradores y la promotora de reintegración. Ademas de lo mencionado, se realizan validaciones de atención quincenal, en procura del cumplimiento de atención a la totalidad de la población. Por otra parte se mantiene vinculación a la iniciativa comunitaria en la ciudad de Villavicencio UBUNTU, por lo que fueron solicitados avances en documentos de montaje en SIR. Adiciona a lo anterior se determina la población que tiene mas de 6 años en ruta y no cuenta con servicio social certificado (55 personas en total), con quienes se debe realizar vinculación en el primer semestre del presente año.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En el desarrollo de lo programado en la obligación contractual, se mantiene la estrategia de gestión de base de información semanal, con el detalle de los planes de trabajo que deben cambiar de estado según tiempo, logrando avances significativos, pues se da inicio al periodo con mas de 139 pendientes y se finaliza con 17 planes fuera de tiempo. Lo mencionado anteriormente favorece el cumplimiento de metas y avance en reporte de tablero de control, además previendo errores en lo que corresponde a fidelización de la información. Es de anotar que semanalmente se brindan orientaciones a los profesionales, con el fin de fortalecer los planes de trabajo en su coherencia, inclusión y enfoque diferencial si corresponde.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Es de destacar que la estrategia de duplas de trabajo, ha brindado avances significativos en el desarrollo de las actividades de los profesionales misionales, lo anterior incluyendo los reportes constantes de: planes de trabajo, visitas de acompañamiento a unidades de negocio -tSUN-, instrumentos de caracterización, culminaciones, entre otras. Por lo anterior y de manera aleatoria se realizaron seguimientos a profesionales reintegradores (Linda Iris Salguero Parra, Diana Carolina Montoya Giraldo, Maria Elena Cespedes, Liliana Paola Trigos, Eliana Janeth Sabogal, Pawerd Mauricio Medina y Olga Lucia Diossa), que incluyeron verificación de estado de PPR en SIR, planes de trabajo, concepto de reintegración, cierre de matriculas, acuerdos de planes de trabajo. Adicional a lo mencionado se gestionaron y lideraron jornadas de entrenamiento en, estrategia comunitaria y Justicia y Paz.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se identifican aspectos a desarrollar como puntos de control de seguimiento, incluyendo generación de bases periódicas que permitan la retroalimentación a los profesionales, es así como se fijan fechas de solicitud de información: reporte de atención quincenal, generación de bases de planes de trabajo (semanal), reporte de acuerdos de planes de trabajo los últimos 5 días del mes. Adicional a lo expuesto se prevé a partir del próximo mes un reporte semanal de PPR en estado inactivo con retroalimentación en el ismo periodo por parte de los profesionales, esto con el fin de reactivar a la mayor cantidad de personas posible, por otra parte se solicitó al equipo la gestión de acta de reunión con cada una de las instituciones educativas donde se cuenta con PPR vinculadas, además de la validación web de dichas instituciones. Con lo anterior se reitera la importancia de contar con el debido seguimiento a los lineamientos establecidos para tal fin, mitigando cualquier inconveniente que pudiera presentarse.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En el mes de Marzo, se brinda acompañamiento a la jornada de entrenamiento programada desde nivel central en estrategias comunitarias, desarrollada el pasado 19 de Marzo. Con lo anterior se dio claridad al abordaje que se dará desde el GT Meta Orinoquia a las diferentes propuestas comunitarias que incluyen MAMBRU no va a la Guerra (Calamar - Uribe), Modelo de Fortalecimiento comunitario (Granada, Villavicencio), Iniciativas comunitarias (Villavicencio, Granada, Inírida, Mitú), se incluye además una iniciativa de genero (Mesetas y Colinas). Por otra parte se mantiene el cumplimiento de lo previsto en el cuadro de acompañamiento de profesionales a las actividades comunitarias. Se espera dar tramite en el próximo mes a la gestión de documentos necesarios para el montaje de la iniciativa UBUNTU y posterior certificación de poblacion.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Respondido a la obligación contractual, se da cargue de 7 certificados de servicio social, lo anterior con efectiva validación de documentos y su fidelización en el Sistema de Información para la Reintegración. Dando avance al proceso de generación de documentos para montaje de iniciativas. Adicional a lo anterior se brinda acompañamiento a una actividad de entrenamiento en estrategia comunitaria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819 — CONTRATO No. 608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	como parte del cumplimiento de la obligación, en lo corrido del presente mes y de manera aleatoria se realizaron seguimientos a profesionales reintegradores (Linda Iris Salguero Parra, Diana Carolina Montoya Giraldo, Maria Elena Cespedes, Liliana Paola Trigos, Eliana Janeth Sabogal, Pawerd Mauricio Medina y Olga Lucia Diossa), que incluyeron verificación de estado de PPR en SIR, planes de trabajo, concepto de reintegración, cierre de matriculas, acuerdos de planes de trabajo. Es de anotar que edicional a lo anterior se da acompañamiento de manera presencial a 2 profesionales adicionales a los ya mencionados, dando claridad a la ejecución de actividades misionales que puedan fortalecer el ejercicio como reintegradores.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Dando tramite al compromiso, se valida la vinculación de población a procesos de formación académica, con un total de 150 personas matriculadas en SIR, con quienes se ha generado sensibilización, sobre la importancia de permanecer en su proceso académico. Adicional a lo anterior se genera base de visitas de acompañamiento ISUN, con la identificación de 1 pendiente que debe ser subsanado en los primeros cinco días del mes de Abril.
9 Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En el mes de Marzo, se gestiona y apoyan jornadas de entrenamiento en Justicia y Paz (incluye normatividad, proceso de ingreso, casos particulares, ruta de reintegración especial), requisitos BIE (ruta en SIR, requisitos, presentación de carpeta), estrategia comunitaria (presentación de estrategia, iniciativas y componente comunitario), gestión ambiental. Adicional a lo mencionado se realizan actividades de seguimiento que apuntan inicialmente a la orientación del equipo en temas misionales.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente mes de marzo se da entrega del anteproyecto ajustado con el que se espera la ecuación de cincuenta millones de pesos de la alcaldía municipal de Villavicencio. Por otra parte se mantiene el acompañamiento del equipo a la iniciativa comunitaria UBUNTU en Villavicencio. Adicional a lo expuesto se promovió una jornada de inscripción de hojas de vida en el municipio de Villavicencio y simultáneamente en San Jose del Guaviare.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se da cumplimiento a la meta de culminaciones con un total de 10 personas que cierran de manera exitosa su proceso de reintegración bajo la modalidad de culminación. Por lo anterior se dio especial atención a la fidelización de la información cargada en SIR, dando cumplimiento a lo expuesto en el lineamiento de culminaciones. Con la cifra mencionada anteriormente se da cumplimiento del 100% a lo proyectado para el primer semestre
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territonal o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	El pasado mes de Febrero, se conoce en el periodo la meta de culminaciones con un total de 53 personas en proceso de reintegración, a esto se da cumplimiento en lo que refiere al primer trimestre con un total de 10 personas culminadas exitosamente, priorizando los mas antiguos en la ruta de reintegración.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	En el periodo correspondiente al presente informe, se mantienen los puntos de control establecidos, como son el reporte semanal de planes de trabajo que deben cambiar de estado según tiempo, cargue de acuerdos de PdT correspondientes al mes de Marzo. Adicional a lo anterior se actualiza el cronograma de actividades y seguimientos que se encuentra en carpeta compartida y es de conocimiento de todo el equipo.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el presente mes de Marzo, se gestiona y asiste a una jornada de entrenamiento presencial a cargo de Luis Armando Carreño, quien brinda a los presentes una contextualización sobre el proceso de ruta especial, incluyendo malla temática, resoluciones y marco jurídico, atención a población, casos específicos. Lo anterior incluyo aclaraciones a solicitudes de PPR-E en lo relacionado con vinculación a procesos de formación académica.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se cuenta al 26 de Marzo con un total de 595 PPR atendidas, lo que implica nuevamente un plan de contingencia que permita establecer contacto y atención efectiva con por lo menos un 90% de la población atendible. Adicional a lo mencionado se apoya en el acompañamiento de jornadas de entrenamiento programadas desde y con el nivel central, incluyendo, justicia y Paz, requisitos BIE, verificar la entrega de anteproyecto comunitario con alcaldías de Villavicencio, jornada de entrenamiento estrategia comunitaria, gestión ambiental y demás actividades que el coordinador designe.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brinda acompañamiento jornada de trabajo de Gestión ambiental y jornada de pedagogía con la superintendencia de salud
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 3. Se realizó legalización de gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, para caso de actividades desarrolladas fuera del lugar de ejecución contractual. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No.	608-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30 de Marzo 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"